DURANGO

INIFEED
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

DURANGO renace 2025

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 6 DE JUNIO DEL 2025 A LAS 10:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/071/2024 No. DE LICITACIÓN: INIFEED-005-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
249301	IMPERMEABILIZACIÓN EN EDIFICIO "A" Y "B".	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO	VICTORIA DE DURANGO	DURANGO, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA	REPRESENTANTE
1.- Proyectos Y Construcciones Terracerias Osos SA de CV	Ing. Juan Israel Saucedo Echavarria
2.- LUIS MARTIN CONTRERAS GRISALVA	ING. JOSE GERARDO GTZ. GALLEGOS
3.- Juan Sarmiento Martinez	Ing. Gustavo Avalos Sarmiento
4.-	
5.-	

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. JESÚS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ

No. de expediente: IR/E/INIFEED/071/2024

No. de Licitación: INIFEED-005-IR-2025
PRIMERA INVITACION

DURANGO, DGO., A 06 de JUNIO DEL 2025

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA: 249301: IMPERMEABILIZACION EN EDIFICIOS "A" y "B" EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DE DURANGO CON C.C.T. 10DUP0001Q UBICADA EN CARRETERA AL MEZQUITAL KM 4+200, MANZANA S/N, LOTE S/N, FRACC. PREDIO RUSTICO CALLEROS No. 700 C. P. 34162, DURANGO, DGO.

PUNTOS GENERALES:

1. LA OBRA SE EXIGIRÁ SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES MARCADAS EN EL VOLUMEN 6 TOMOS DEL I AL IX DE LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES PARA ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSTRUCCION E INSTALACIONES EMITIDAS POR EL INIFED, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS EDICION 2025 EMITIDAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (INIFEED).

   (https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica)

2. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERÁ INAMOVIBLE Y NO SE CONCEDERÁ PRORROGA ALGUNA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA PARA QUE SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASÍ COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO, DEBERÁN ANALIZAR CON COSTOS REALES PARA EVITAR ESPECULACIÓN Y DESCALIFICACIÓN (PRESENTANDO ADECUADAMENTE SUS ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO) COMO SOPORTE DE LO SOLICITADO.

3. LA DURACIÓN DE LOS TRABAJOS SE ESTABLECE EN ***42 DÍAS CALENDARIO***, SIENDO LA FECHA DE INICIO, PROGRAMADA EL *DÍA* ***24 DE JUNIO DEL 2025*** Y DE TERMINACIÓN PROGRAMADA EL DÍA ***04 DE AGOSTO DEL 2025.***

4. EL INSTITUTO, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA ECONÓMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEA LAS REQUERIDAS.

5. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ A CABO DE ACUERDO A PLANOS Y PROYECTO, PREVIA VERIFICACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.
Tel. 618 137 76 10
inifeed@durango.gob.mx

6. SE DEBERA CONTAR DURANTE TODO EL TRANSCURSO DE LA OBRA CON UN PROFESIONISTA DEL RAMO DE LA CONSTRUCCION COMO SUPERINTENDENTE DE LA MISMA.
7. SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES EN ESTA LICITACIÓN QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCIÓN DEBERÁN PRESENTARSE POR PERIODOS QUINCENALES.
8. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ÚLTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.) DE NO HACERLO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO.
9. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS.
10. SE DEBERÁ CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA, DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO Y DEL PROPIO PLANTEL.
11. LOS VOLÚMENES DE OBRA DE PRESUPUESTO ESTÁN SUJETOS A CAMBIOS SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN OBRA.
12. SE EXIGIRÁ AL CONTRATISTA CONSTRUYA BODEGA DE MATERIALES Y SUMINISTRE MÓDULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DE SU PERSONAL (LA CANTIDAD DE SANITARIOS ESTARÁ EN FUNCIÓN DEL PERSONAL CON QUE SE CUENTE). **NO SE PERMITIRA EL USO DE LOS SANITARIOS DEL ALUMNADO POR PARTE DEL PERSONAL DE LA CONTRATISTA.**
13. EL CONTRATISTA SERÁ EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y SOLVENTAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
14. EL CONTRATISTA DEBERA REALIZAR LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN ANTE EL O LOS SINDICATOS TANTO DE MATERIALISTAS COMO DEL PERSONAL QUE LABORARÁ EN OBRA, ESTO CON EL FIN DE QUE NO SE VEAN INTERRUMPIDOS LOS PROCESOS.
15. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN EL LUGAR DE LA OBRA, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA DICHO SUMINISTRO Y ACARREO, PARA QUE SEA CONSIDERADO DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS INVOLUCRADOS.
16. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, CONSIDERANDO TAMBIÉN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PÉTREOS DEBERÁN TOMAR EN CUENTA EN SU ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL O LOS SINDICATOS EXISTENTES EN EL LUGAR.
17. SERA RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL TRANSITO DE VEHICULOS PARA ACCESO DE MATERIALES EN CUANTO A BANQUETAS, ANDADORES, PAVIMENTOS E INSTALACIONES OCULTAS, LOS CUALES DEBERAN SER REPARADOS A SATISFACCION DEL PLANTEL Y DE ESTE INSTITUTO.

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.
Tel. 618 137 76 10
inifeed@durango.gob.mx

18. PARA LOS CASOS EN DONDE EL CONTRATISTA SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y EQUIPOS A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBERÁN AVALAR CON SUS FICHAS TÉCNICAS DE SIMILITUD DE PROPIEDADES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO PARA SU VALIDACION SI ES PROCEDENTE.

19. SE DEBERA DELIMITAR EL AREA DE TRABAJO CON EL FIN DE EVITAR CUALQUIER INCIDENTE CON EL ALUMNADO, PERSONAL DOCENTE O CON LOS VEHICULOS QUE ACCEDAN A LA UNIVERSIDAD, LO ANTERIOR CON CARGO A LA CONTRATISTA.

20. SE ACLARA QUE SE DEBERA DE HACER UNA PROGRAMACION DE OBRA ACORDE Y CONGRUENTE, YA QUE LOS DEFASES EN LOS AVANCES FISICO-FINANCIEROS SERAN SANCIONADOS DE ACUERDO A LAS PENAS CONVENCIONALES INDICADAS EN LAS CLAUSULAS DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE Y A LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SU REGLAMENTO VIGENTES, APLICADAS EN PERIODOS MENSUALES.

21. SE ACLARA QUE ATENDIENDO LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, SE DEBERAN PRESENTAR ESTIMACIONES EN PERIODOS MENSUALES (30 DIAS COMO MAXIMO) DE ACUERDO A LAS FECHAS DE CORTE PACTADAS EN EL CONTRATO.

PUNTOS PARTICULARES:

22. REFERENTE AL ***CONCEPTO No. 01130-A***: RETIRO DE IMPERMEABILIZACION, SE ACLARA QUE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO SE DEBERA CONSIDERAR EL RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DEL DESMONTAJE DE LA CAPA IMPERMEABILIZANTE EXISTENTE Y DE LA LIMPIEZA DEL AREA HASTA EL TIRADERO MUNICIPAL AUTORIZADO.

23. ***INCLUIR EL CONCEPTO No. S/C-001***: DESASOLVE DE BAJADAS PLUVIALES QUE INCLUYE: SONDEO DE TUBERIAS, RETIRO DE ASOLVE, LIMPIEZA Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO. ***EL VOLUMEN A CONSIDERAR ES DE 6.00 PZAS***.

24. RESPECTO AL ***CONCEPTO 06026-10***: SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO, SE ACLARA QUE DENTRO DEL ALCANCE DEL CONCEPTO SE DEBERA INCLUIR LA DESCONEXION Y RECONEXION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LA IMPERMEABILIZACION DE BASES, MANIOBRAS PARA EL MANEJO, RETIRO, REINSTALACION Y RECONEXION DE LOS EQUIPOS, EL SELLADO DE LOS PASOS DE INSTALACIONES, ASÍ COMO LA REVISION Y EL SELLADO DE LAS BAJADAS PLUVIALES.

25. SE ACLARA QUE PARA QUE PROCEDA EL PAGO DE LOS TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACION, SE DEBERA ENTREGAR GARANTIAS POR ESCRITO POR UN PERIODO DE 10 AÑOS EMITIDAS POR EL FABRICANTE RESPECTO AL PRODUCTO UTILIZADO Y POR EL APLICADOR Y LA CONTRATISTA POR LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.

26. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARÁN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES PARTICULARES DE LIMPIEZA SON PARA REALIZAR DICHA LABOR PARA ENTREGA FINAL DE LAOBRA COMO INAUGURACIÓN, NO LIMITANDO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.

27. EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EN OBRA SUS NÚMEROS GENERADORES TOTALMENTE TERMINADOS A TINTA, CON OPERACIONES REALIZADAS, REFERENCIADOS CON EJES Y TRAMOS, CON CROQUIS ANEXOS POR CONCEPTO, **EN PERIODOS DE 30 DIAS COMO MAXIMO**, CON FECHAS DE CORTE EN CONCORDANCIA A LO INDICADO EN CONTRATO Y A LAS NOTAS DE BITACORA CORRESPONDIENTES, PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN SI ES PROCEDENTE. LAS DIFERENCIAS TÉCNICAS O NUMÉRICAS PENDIENTES DE PAGO SE RESOLVERÁN Y EN SU CASO, INCORPORARÁN EN LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN. SE DEBERÁN PRESENTAR LOS GENERADORES DE ELEMENTOS TERMINADOS AL 100% AL MOMENTO DE SU REVISIÓN.

28. NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS ***11:00 HRS***. DEL DIA ***06 DE JUNIO DEL 2025***, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
Juan Sarmiento Martinez	Ing. Gustavo Avalos Sarmiento	
Proyectos Y Construcciones Terracerias Obras S.A de C.V.	Ing Juan Israel Sarmiento	
LUIS MARTIN CONTRERAS GRISALVA	ING. JOSE GERARDO GUTIERREZ GALLEGOS	

ING. JORGE LUIS GUZMÁN RODRIGUEZ
JEFE DE CONSTRUCCION DEL INIFEED

ING. JESÚS DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFEED

Priv. Vicente Suárez s/n. Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.
Tel. 618 137 76 10
inifeed@durango.gob.mx